

ACUERDO DE SUBSANACIÓN DE ERRORES DE LOS PLIEGOS DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE SUM-2019/1 “SUMINISTRO DE LUMINARIAS PARA LOS HITOS DEL ALUMBRADO EXTERIOR PARA EL ISLOTE DE LA FERMINA”.

En Arrecife de Lanzarote, en fecha 25 de enero de 2019, Don Jose Juan Lorenzo Rodríguez, en calidad de Consejero Delegado de ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL CENTROS DE ARTE CULTURA Y TURISMO (Órgano de Contratación del expediente SUM-2019/1),

EXPONE

Que en el Pliego de Cláusulas Técnicas y Administrativas del expediente de licitación SUM-2019/1 se han apreciado varios errores de transcripción, en lo referente a las características técnicas y el número de unidades objeto de suministro de varias luminarias (la luminaria “Underscore InOut ubicada en la zona puente/tienda y en la sala 5 próxima a la zona del muelle (con código E742)”, la luminaria iPro Family Proyector ubicada en la zona del puente (con código BV60)”, y la luminaria “Platea Pro (con código P829)”) que forman parte del objeto del contrato de suministro. Derivado de lo anterior, se ha apreciado un error en el cálculo del presupuesto máximo de licitación, y en consecuencia

ACUERDA

I. Subsanan el Pliego de Cláusulas Técnicas y Administrativas indicado. La publicación del Pliego subsanado se realizará de forma simultánea a la publicación de este acuerdo.

II. Ampliar el plazo de presentación de las ofertas, de forma que los licitadores cuenten con margen de tiempo suficiente para ajustar sus ofertas, hasta la fecha 11 de febrero de 2019.

III. Aquellos licitadores que hubieren presentado su oferta con anterioridad a la publicación de este ACUERDO DE SUBSANACIÓN, serán notificados individualmente sobre este hecho, y podrán manifestar ante este Órgano de Contratación si desean (i) mantener la oferta presentada; o (ii) presentar nueva oferta. La no contestación al requerimiento individual presumirá la elección de la primera de estas opciones.

En prueba de lo anterior lo firma, en el lugar y fecha consignados,
Don Jose Juan Lorenzo Rodríguez, Consejero Delegado de EPEL CACT.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE